Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 45 - Miércoles, 8 de marzo de 2017

página 59

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de esta Universidad por el sistema de promoción interna, convocada por Resolución de 17 de diciembre de 2015.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 17 de diciembre de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de esta Universidad por el sistema de promoción interna, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente, en fecha 13 de febrero de 2017, este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Primero. Se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo que se indican a continuación:

Núm. orden	Apellidos y Nombre	Total Fase de Concurso	Total Fase oposición	Total
1	SÁNCHEZ GÓMEZ, FELIX	30,99	32,122	63,112
2	MÁRQUEZ ROSALES, HELIODORO	32,00	29,792	61,792

Segundo. Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Funcionario que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2017.- El Rector, por delegación de competencias, el Director de Recursos Humanos, Santiago Melcón Pérez.

